Código CSV: 3afebe1b721280be42a9184ad50b4ee4a9fa31b6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 1 DE 5

ACTA 1ª DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
APERTURA SOBRE A

Fecha y hora de celebración

14 de Septiembre de 2018 a las 9 horas, iniciada y suspendida hasta el 28 de septiembre a las 9 horas 15 minutos.

Lugar de celebración

Sala de reuniones de la primera planta del Módulo A del Edificio Administrativo de la Diputación Provincial de Málaga.

Asistentes

PRESIDENTA

Dª Marina Bravo Casero, Diputada Delegada de Medio Ambiente y Promoción del Territorio

VOCALES

D. José Luis Ruiz Miras, Jefe del Servicio de Secretaría.
D. José Manuel Modelo Baeza, Adjunto al Interventor General
D. José Luis Rico Rodríguez, Jefe del Servicio de Sanidad y Calidad Ambiental

SECRETARIA

Dª. Lucía Sánchez Ortega, Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Serv. 015/2018 - Servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018.
2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Serv. 015/2018 - Servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018.
3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Serv. 015/2018 - Servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018.
4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Serv. 015/2018 - Servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018.
5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Serv. 015/2018 - Servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018.
6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Serv. 015/2018 - Servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018.

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Serv. 015/2018 - Servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018, para los lotes 1 (Zona Este),lote 2 (Zona Oeste) y Lote 3 (Zona Centro)

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF | FECHA Y HORA
LUCIA SANCHEZ ORTEGA (JEFA SERVICIO CONTRATACION Y PATRIMONIO) | 25678126Y | 01/10/2018 11:20:14 CET

CÓDIGO CSV
3afebe1b721280be42a9184ad50b4ee4a9fa31b6

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Código CSV: 3afebe1b721280be42a9184ad50b4ee4a9fa31b6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 2 DE 5

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas, dada su presentación electrónica en tiempo:

Lote 1- Zona Este:

CIF: A18485516 ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A.
CIF: B18916114 AVESAN SANIDAD AMBIENTAL S.L.
CIF: B29157146 PLAGISER,S.L.

Lote 2.- Zona Oeste:

CIF: A18485516 ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A.
CIF: B18916114 AVESAN SANIDAD AMBIENTAL S.L.
CIF: B29157146 PLAGISER,S.L.

Loyte 3.- Zona Centro:

CIF: A18485516 ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A.
CIF: B18916114 AVESAN SANIDAD AMBIENTAL S.L.
CIF: B29157146 PLAGISER,S.L.
CIF: B14574503 TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada al técnico asistente a la mesa para su correspondiente evaluación.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Serv. 015/2018 - Servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018

Una vez emitido el informe por el técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

Lote nº 1 Zona Este	Puntuación máxima	Precio Licitación	Oferta	Oferta más baja	Puntuación
ATHISA	15	5.307,44 €	2.960,00 €	2.960,00 €	15,00
AVESAN	15	5.307,44 €	4.245,95 €	2.960,00 €	6,78
PLAGISER	15	5.307,44 €	5.254,36 €	2.960,00 €	0,34

Lote nº 2 Zona Oeste	Puntuación máxima	Precio Licitación	Oferta	Oferta más baja	Puntuación
ATHISA	15	8.568,00 €	4.440,00 €	4.440,00 €	15,00
AVESAN	15	8.568,00 €	6.854,88 €	4.440,00 €	6,23
PLAGISER	15	8.568,00 €	8.482,92 €	4.440,00 €	0,31

Lote nº 3 Zona Centro	Puntuación máxima	Precio Licitación	Oferta	Oferta más baja	Puntuación
ATHISA	15	6.717,36 €	2.960,00 €	2.960,00 €	15,00
TECNISAN	15	6.717,36 €	4.030,41 €	2.960,00 €	10,73
AVESAN	15	6.717,36 €	5.373,88 €	2.960,00 €	5,36
PLAGISER	15	6.717,36 €	6.650,19 €	2.960,00 €	0,27

2.- EMISIÓN DE GASES

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF | FECHA Y HORA
LUCIA SANCHEZ ORTEGA (JEFA SERVICIO CONTRATACION Y PATRIMONIO) | 25678126Y | 01/10/2018 11:20:14 CET

CÓDIGO CSV: 3afebe1b721280be42a9184ad50b4ee4a9fa31b6
URL DE VALIDACIÓN: https://sede.malaga.es

Código CSV: 3afebe1b721280be42a9184ad50b4ee4a9fa31b6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 3 DE 5

Los anexos 8.1.1 y 8.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indican que, los vehículos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, describirán, de los vehículos a utilizar, para cada lote, en el contrato, con los siguientes datos:

- Tipo de motorización (gasolina, gasóleo, eléctrico)
- Marca
- Modelo

Sólo la empresa ATHISA ha completado la información necesaria para evaluar el criterio de emisión de gases.

Lote nº 1 Zona Este	Tipo de motorización	Marca	Modelo	Año	grCO2/km	Puntos
ATHISA	----------	SEAT	INCA	2000		0,00
AVESAN	1500 DCI 75 CV	RENAULT	KANGOO FURGON PROFESIONAL	2016	112,00	5,00
PLAGISER	----------	DACIA	DOKKER	2017	108,00	0,00

Lote nº 1 Zona Oeste	Tipo de motorización	Marca	Modelo	Año	grCO2/km	Puntos
ATHISA	----------	RENAULT	KANGOO	2006	144,00	0,00
AVESAN	1500 DCI 75 CV	RENAULT	KANGOO FURGON PROFESIONAL	2017	112,00	5,00
PLAGISER	----------	DACIA	DOKKER	2017	108,00	0,00

Lote nº 1 Zona Centro	Tipo de motorización	Marca	Modelo	Año	grCO2/km	Puntos
ATHISA	----------	RENAULT	KANGOO	2018	144,00	0,00
TECNISAN	----------	FORD	TRANSIT COURIER	2015	99,00	0,00
AVESAN	1500 DCI 75 CV	RENAULT	KANGOO FURGON PROFESIONAL	2015	112,00	5,00
PLAGISER	----------	DACIA	DOKKER	2017	108,00	0,00

3.- PUNTUACIÓN FINAL:

Puntuación Final	LOTE Nº 1	LOTE Nº2	LOTE Nº 3
ATHISA	15,00	15,00	15,00
TECNISAN			10,73
AVESAN	11,78	11,23	10,36
PLAGISER	0,34	00,31	0,27

Conforme al art. 159 de la LCSP y a las puntuaciones otorgadas se propone la adjudicación a la empresa ANDALUZA DE TRATAMIENTOS E HIGIENE S.A.

De conformidad con el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se

aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se deben considerar ofertas desproporcionadas o temerarias las siguientes:

- Lote nº 1. La presentada por la empresa ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE S.A. (ATHISA) por importe de 2.960,00 €.

- Lote nº 2. La presentada por la empresa ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE S.A. (ATHISA) por importe de 4.440,00 €.

- Lote nº 3. La presentada por la empresa ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE S.A. (ATHISA) por importe de 2.960,00 €.

A los efectos de justificación de su proposición económica para los tres lotes, se requiere a la empresa ATHISA la siguiente documentación, concediéndole un plazo de 5 días naturales para su presentación electrónica:

1. Cronograma del servicio a desarrollar, detallando los municipios en los que estarían trabajando, considerando el nº de horas que permanecen en los mismos y los tiempos de desplazamiento.
2. Valoración desglosada: importe diario de equipo de tratamiento (vehículo + equipos de tratamiento + operarios + productos) x nº de días trabajados.
3. Valoración del importe del responsable técnico (horas de dedicación).
4. Los trabajos, equipos y materiales subcontratados, deberán acompañarse de oferta del subcontratista.
5. En definitiva, el ahorro que permita prestar el servicio en el precio ofertado.

La Mesa de Contratación da por finalizada la sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta

Código CSV: 3afebe1b721280be42a9184ad50b4ee4a9fa31b6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 4 DE 5

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF | FECHA Y HORA
LUCIA SANCHEZ ORTEGA (JEFA SERVICIO CONTRATACION Y PATRIMONIO) | 25678126Y | 01/10/2018 11:20:14 CET

CÓDIGO CSV
3afebe1b721280be42a9184ad50b4ee4a9fa31b6

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

diputación de málaga

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3afebe1b721280be42a9184ad50b4ee4a9fa31b6

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es**

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0009182_2018_00000000000000000000000931962

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 01/10/2018 11:17:06

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3afebe1b721280be42a9184ad50b4ee4a9fa31b6

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf

Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 5 DE 5

Código CSV: e098976bb850fc56937ec61a3a020cc5c0f79059 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 1 DE 3

ACTA 2ª DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
APERTURA SOBRE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PROPOSICIÓN

Fecha y hora de celebración

26 de septiembre de 2018 a las 08:57:00

Lugar de celebración

Sala de reuniones de la primera planta del Módulo A del Edificio Administrativo de la Diputación Provincial de Málaga.

Asistentes

PRESIDENTA

Dª Marina Bravo Casero, Diputada Delegada de Medio Ambiente y Promoción del Territorio

VOCALES

D. José Luis Ruiz Miras, Jefe del Servicio de Secretaría.
D. José Manuel Modelo Baeza, Adjunto al Interventor General
D. José Luis Rico Rodríguez, Jefe del Servicio de Sanidad y Calidad Ambiental

SECRETARIA

Dª. Lucía Sánchez Ortega, Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio

Orden del día

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: Serv. 015/2018 - Servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018.

2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: Serv. 015/2018 - Servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018.

3.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: Serv. 015/2018 - Servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018.

Se Expone:

Finalizado el plazo concedido a la empresa ANDALUZA DE TRATAMIENTOS E HIGIENE S.A. tras el requerimiento notificado a la misma el 14 de septiembre de 2018, al objeto de justificar sus proposiciones económicas consideradas desproporcionadas o temerarias, de conformidad con el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas según el apara los lotes 1, 2 y 3, se comprueba que la misma atiende el requerimiento realizado mediante presentación en el Registro General de Entrada de la Diputación Provincial de Málaga en fecha 20 de septiembre de 2018 y no a través de la Plataforma mediante procedimiento electrónico.

Examinada dicha documentación por la Mesa de Contratación, se acuerda requerir nuevamente a la citada empresa para que realice la presentación electrónica de la misma, dándole un plazo hasta las 9 horas del día 28 de septiembre de 2018, escaneando la documentación ya presentada en papel y ello en base al criterio antiformalista aludido en diversas resoluciones, tal como la aportada por el representante de la Intervención General (Acuerdo del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de fecha 7 de junio de 2018), teniendo en cuenta que el efecto de retirada de la oferta no puede anudarse a la voluntad manifestada por la empresa en formato papel.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan por finalizada la sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Secretaria de la Mesa de Contratación Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio	Presidenta de la Mesa de Contratación Diputada Delegada de Medio Ambiente y Promoción del Territorio
Dª Lucía Sánchez Ortega	Dª Marina Bravo Casero

Código CSV: e098976bb850fc56937ec61a3a020cc5c0f79059 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 2 DE 3

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF | FECHA Y HORA
LUCIA SANCHEZ ORTEGA (JEFA SERVICIO CONTRATACION Y PATRIMONIO) | 25678126Y | 01/10/2018 11:20:13 CET

CÓDIGO CSV
e098976bb850fc56937ec61a3a020cc5c0f79059

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

diputación de málaga

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e098976bb850fc56937ec61a3a020cc5c0f79059

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es**

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0009182_2018_00000000000000000000000931963

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 01/10/2018 11:17:07

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e098976bb850fc56937ec61a3a020cc5c0f79059

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf

Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 3 DE 3

Código CSV: f4f1c22cbbc6dd7481a91a65281e4c21a0bbb651 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 1 DE 12

ACTA 3ª DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
COMPROBACIÓN SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA OFERTAS DESPROPORCIONADAS

Fecha y hora de celebración
28 de septiembre de 2018 a las 09:15:00

Lugar de celebración

Sala de reuniones de la primera planta del Módulo A del Edificio Administrativo de la Diputación Provincial de Málaga.

Asistentes
PRESIDENTE

D. Dña. José Ramón del Cid Santaella, Diputado Delegado de Apoyo y Atención al Municipio.

VOCALES

D. Antonio Almansa Morales, Secretario de la Corporación.
D. José Manuel Modelo Baeza, Adjunto al Interventor General.
D. José Luis Rico Rodríguez, Jefe del Servicio de Sanidad y Calidad Ambiental.

SECRETARIA

Dña. Lucía Sánchez Ortega, Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Orden del día

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: Serv. 015/2018 - Servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018.
2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: Serv. 015/2018 - Servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018.
3.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: Serv. 015/2018 - Servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018.

Se Expone

Finalizado el plazo concedido a la empresa ANDALUZA DE TRATAMIENTOS E HIGIENE S.A. tras el requerimiento notificado a la misma el 26 de septiembre de 2018, al objeto de justificar sus proposiciones económicas consideradas desproporcionadas o temerarias, de conformidad con el artículo 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas para los lotes 1, 2 y 3, se comprueba que la misma atiende el requerimiento realizado mediante presentación electrónica.

Examinada dicha documentación por la Mesa de Contratación, se comprueba que la documentación requerida mediante presentación electrónica coincide en el contenido con la presentada por la citada empresa

Código CSV: f4f1c22cbbc6dd7481a91a65281e4c21a0bbb651 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 2 DE 12

en el Registro General de la Diputación Provincial de Málaga, aunque no haya sido escaneada, admitiéndose por tanto dicha documentación.

Conforme a los informes emitidos por el Jefe del Servicio de Sanidad y Calidad Ambiental, una vez analizada dicha documentación presentada individualmente para cada lote por la empresa, los miembros de la Mesa acuerdan la exclusión de la misma ya que no se considera suficientemente justificados los requisitos requeridos, en virtud de los informes emitidos por el técnico responsable del contrato que se trasladan a continuación de modo literal:

"INFORME QUE EMITE EL JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD Y CALIDAD AMBIENTAL RELATIVO A BAJAS DESPROPORCIONADAS

Expediente: SER. 015/2018 "Servicio de desinfección, desinsectación y desratización en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018 (LOTE Nº 1)".

La documentación exigida para la justificación de la baja desproporcionada es:

Desglose de la oferta en los siguientes apartados:

1. *Cronograma del servicio a desarrollar, detallando los municipios en los que estarían trabajando considerando el nº de horas que permanecen en los mismos y los tiempos de desplazamiento.*
2. *Valoración desglosada: importe diario de equipo de tratamiento (vehículo + equipos de tratamiento + operarios + productos) x nº de días trabajados.*
3. *Valoración del importe del responsable técnico (horas de dedicación)*
4. *Los trabajos, equipos y materiales subcontratados, deberán acompañarse de oferta del subcontratista.*
5. *En definitiva, el ahorro que permita prestar el servicio en el precio ofertado.*

Se ha recibido, de la empresa Andaluza Tratamientos de Higiene S.A. (Athisa), la siguiente justificación:

LOTE Nº 1:

Respecto al punto 1 solicitado:

1. *Cronograma del servicio a desarrollar, detallando los municipios en los que estarían trabajando considerando el nº de horas que permanecen en los mismos y los tiempos de desplazamiento.*

Se desglosa el servicio a realizar en 10 jornadas de trabajo para los 7 municipios. Se considera insuficiente pues los técnicos del Servicio estiman como rendimientos normales los siguientes:

Entidad	*Actuación*	*Horas de equipo*
Alcaucín	*DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES (PRECIO/EDIFICIO) (10)*	*20,00*
Arenas	*DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN RED DE SANEAMIENTO*	*7,50*
Arenas	*DESRATIZACIÓN: RED DE SANEAMIENTO Y ZONAS PERIFÉRICAS*	*4,00*

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
LUCIA SANCHEZ ORTEGA (JEFA SERVICIO CONTRATACION Y PATRIMONIO)
NIF 25678126Y
FECHA Y HORA 01/10/2018 11:20:13 CET
CÓDIGO CSV
f4f1c22cbbc6dd7481a91a65281e4c21a0bbb651
URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Código CSV: f4f1c22cbbc6dd7481a91a65281e4c21a0bbb651 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 3 DE 12

Benamocarra	*DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES (PRECIO/EDIFICIO) (5)*	*10,00*	
Benamocarra	*DESRATIZACIÓN: RED DE SANEAMIENTO Y ZONAS PERIFÉRICAS*	*7,50*	
Benamocarra	*DESRATIZACIÓN EXTERIORES (RECINTOS > 5000 M2) (5000)*	*30,00*	
Benamocarra	*DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN RED DE SANEAMIENTO*	*15,00*	
Canillas de Aceituno	*DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES (PRECIO/EDIFICIO) (2)*	*4,00*	
Canillas de Aceituno	*DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN RED DE SANEAMIENTO*	*15,00*	
Cómpeta	*DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES (PRECIO/EDIFICIO) (5)*	*10,00*	
El Borge	*DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES (PRECIO/EDIFICIO) (6)*	*12,00*	
El Borge	*DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN RED DE SANEAMIENTO*	*7,50*	
El Borge	*DESRATIZACIÓN: RED DE SANEAMIENTO Y ZONAS PERIFÉRICAS*	*4,00*	
Totalán	*DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES (PRECIO/EDIFICIO)*	*2,00*	
Totalán	*DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN RED DE SANEAMIENTO*	*7,50*	
	LOTE Nº 1 ZONA ESTE	*156,00*	*19,50 jornadas*

2. *Valoración desglosada: importe diario de equipo de tratamiento (vehículo + equipos de tratamiento + operarios + productos) x nº de días trabajados.*

Manifiesta ser una empresa con una plantilla cercana a 300 personas, con delegación en Málaga y personal cualificado. Manifiestan que para ésta licitación aprovechan la sinergia de trabajos similares cercanos a los centro por lo que parte del coste de los empleados ya es asumido por Athisa Medio Ambiente.

Del análisis del estudio económico podemos extraer:

Estima en un 12,4 % del coste del servicio el coste de materiales, justificando que sus volúmenes de facturación y estabilidad en compras le permiten obtener precios competitivos. Además, señala que es fabricante de los principales rodenticidas por lo que este producto lo aplican a coste de producción. Este porcentaje lo podemos estimar razonable.

Son 7 municipios a los que hay que prestar el servicio y el cronograma aportado refleja que el servicio se realizará en 10 días.

La media de kilómetros a recorrer (Málaga-municipio-Málaga) es de 200 km, lo que supone un total de 2.000 km. Teniendo en cuenta que con un depósito normal de gasolina (unos 50 litros) se pueden recorrer unos 400 km (cálculos pesimistas), necesitaríamos 5 depósitos para recorrer los 2.000 km.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
LUCIA SANCHEZ ORTEGA (JEFA SERVICIO CONTRATACION Y PATRIMONIO)
NIF 25678126Y
FECHA Y HORA 01/10/2018 11:20:13 CET
CÓDIGO CSV
f4f1c22cbbc6dd7481a91a65281e4c21a0bbb651
URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Código CSV: f4f1c22cbbc6dd7481a91a65281e4c21a0bbb651 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 4 DE 12

*Con un coste de 1,36 € el litro, tenemos un gasto total de carburante de 340,00 € (=1,36 * 50 * 5) cifra cercana a la aportada.*

Finalmente, el coste de personal, es el más significativo:

Desglosan el mismo en sueldos y salarios y seguridad social a cargo empresa.

En cuanto al coste salarial, aportan el cronograma, tal y como se exigió. Analizado, podemos decir que no es adecuado para cubrir la prestación pues la estimación de jornadas dedicadas a realizar los servicios con los medios empleados de un equipo (10 jornadas) es muy inferior a la que los técnicos del Servicio de Sanidad y Calidad Ambiental estiman para llevar a cabo el mismo.

3. *Valoración del importe del responsable técnico (horas de dedicación)*

No se aporta este dato, siendo obligatoria su asignación a los trabajos.

En resumen:

LOTE Nº 1-RESUMEN ECONÓMICO DE LA OFERTA		
Costes directos		
Coste salarial diario	*78,06 €*	
Costes materiales (12,4 %)	*367,04 €*	
Reparación y conservación vehículos (1,6%)	*47,36 €*	
Primas de vehículos (1,3 %)	*38,48 €*	
Teléfonos móviles (0,7 %)	*20,72 €*	
Carburantes (8,8 %)	*260,48 €*	
Correos y telégrafos (1,2 %)	*35,52 €*	
Vestuario (3,0 %)	*88,80 €*	
Sueldos y salarios 10 jornadas	*1.561,20 €*	
Coste responsable técnico	*0,00 €*	
Costes directos	*2.419,60 €*	
Otros gastos financieros (1,76 %)	*42,58 €*	
Amortización inmovilizado material (4,82 %)	*116,62 €*	
Total gastos	*2.578,81 €*	
Gastos generales y beneficio (RESULTADO)	*381,19 €*	*12,88%*
oferta	*2.960,00 €*	

Estando conforme con este cuadro económico para 10 días de trabajo de 1 equipo.

Analizada la documentación se constata que la oferta de la empresa no es razonable pues:

1. *No se aportan los datos de dedicación del responsable técnico solicitado.*
2. *Los 10 días dedicados a la de realización del servicio son insuficientes.*

En base a lo expuesto se entiende que la oferta para el Lote nº 1 debiera ser desestimada.

En Málaga, a 28 de septiembre de 2018
José Luis Rico Rodríguez
Jefe del Servicio de Sanidad y Calidad Ambiental"

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
LUCIA SANCHEZ ORTEGA (JEFA SERVICIO CONTRATACION Y PATRIMONIO)
NIF 25678126Y
FECHA Y HORA 01/10/2018 11:20:13 CET
CÓDIGO CSV
f4f1c22cbbc6dd7481a91a65281e4c21a0bbb651
URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Código CSV: f4f1c22cbbc6dd7481a91a65281e4c21a0bbb651 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 5 DE 12

"INFORME QUE EMITE EL JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD Y CALIDAD AMBIENTAL RELATIVO A BAJAS DESPROPORCIONADAS

Expediente: SER. 015/2018 "Servicio de desinfección, desinsectación y desratización en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018 (LOTE Nº 2)".

La documentación exigida para la justificación de la baja desproporcionada es:

Desglose de la oferta en los siguientes apartados:

6. *Cronograma del servicio a desarrollar, detallando los municipios en los que estarían trabajando considerando el nº de horas que permanecen en los mismos y los tiempos de desplazamiento.*
7. *Valoración desglosada: importe diario de equipo de tratamiento (vehículo + equipos de tratamiento + operarios + productos) x nº de días trabajados.*
8. *Valoración del importe del responsable técnico (horas de dedicación)*
9. *Los trabajos, equipos y materiales subcontratados, deberán acompañarse de oferta del subcontratista.*
10. *En definitiva, el ahorro que permita prestar el servicio en el precio ofertado.*

Se ha recibido, de la empresa Andaluza Tratamientos de Higiene S.A. (Athisa), la siguiente justificación:

LOTE Nº 2:

Respecto al punto 1 solicitado:

4. *Cronograma del servicio a desarrollar, detallando los municipios en los que estarían trabajando considerando el nº de horas que permanecen en los mismos y los tiempos de desplazamiento.*

Se desglosa el servicio a realizar en 15 jornadas de trabajo para los 12 municipios. Se considera insuficiente pues los técnicos del Servicio estiman como rendimientos estándares los siguientes:

Entidad	***Actuación***	***Horas de equipo***
Alpandeire	*DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN EN RECINTOS Y FERIAS GANADERAS (3001 A 5000 M2)*	*10,00*
Benadalid	*DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES (PRECIO/EDIFICIO) (4)*	*8,00*
Benadalid	*DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN RED DE SANEAMIENTO*	*7,50*
Benaoján	*DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES (PRECIO/EDIFICIO) (2)*	*4,00*
Benaoján	*DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN RED DE SANEAMIENTO*	*7,50*
Benaoján	*DESRATIZACIÓN: RED DE SANEAMIENTO Y ZONAS PERIFÉRICAS*	*4,00*
El Burgo	*DESRATIZACIÓN: RED DE SANEAMIENTO Y ZONAS PERIFÉRICAS*	*7,50*

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
LUCIA SANCHEZ ORTEGA (JEFA SERVICIO CONTRATACION Y PATRIMONIO)
NIF 25678126Y
FECHA Y HORA 01/10/2018 11:20:13 CET
CÓDIGO CSV f4f1c22cbbc6dd7481a91a65281e4c21a0bbb651
URL DE VALIDACIÓN https://sede.malaga.es

Código CSV: f4f1c22cbbc6dd7481a91a65281e4c21a0bbb651 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 6 DE 12

El Burgo	*DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN RED DE SANEAMIENTO*	*15,00*	
Faraján	*DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN RED DE SANEAMIENTO*	*7,50*	
Faraján	*DESRATIZACIÓN: RED DE SANEAMIENTO Y ZONAS PERIFÉRICAS*	*4,00*	
Gaucín	*DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES (PRECIO/EDIFICIO) (5)*	*10,00*	
Gaucín	*DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN RED DE SANEAMIENTO*	*15,00*	
Genalguacil	*DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES (PRECIO/EDIFICIO) (5)*	*10,00*	
Genalguacil	*DESRATIZACIÓN: RED DE SANEAMIENTO Y ZONAS PERIFÉRICAS*	*4,00*	
Guaro	*DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN RED DE SANEAMIENTO*	*15,00*	
Guaro	*DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES (PRECIO/EDIFICIO) (4)*	*8,00*	
Guaro	*DESRATIZACIÓN: RED DE SANEAMIENTO Y ZONAS PERIFÉRICAS*	*7,50*	
Montecorto	*DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES (PRECIO/EDIFICIO)*	*2,00*	
Montecorto	*DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN RED DE SANEAMIENTO*	*7,50*	
Montecorto	*DESRATIZACIÓN: RED DE SANEAMIENTO Y ZONAS PERIFÉRICAS*	*4,00*	
Ojén	*DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES (PRECIO/EDIFICIO) (7)*	*14,00*	
Ojén	*DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN RED DE SANEAMIENTO*	*22,50*	
Ojén	*DESRATIZACIÓN: RED DE SANEAMIENTO Y ZONAS PERIFÉRICAS*	*9,50*	
Serrato	*DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES (PRECIO/EDIFICIO) (3)*	*6,00*	
Serrato	*DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN RED DE SANEAMIENTO*	*7,50*	
Serrato	*DESRATIZACIÓN: RED DE SANEAMIENTO Y ZONAS PERIFÉRICAS*	*4,00*	
Tolox	*DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES (PRECIO/EDIFICIO) (5)*	*10,00*	
Tolox	*DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN RED DE SANEAMIENTO*	*15,00*	

Tolox	*DESRATIZACIÓN: RED DE SANEAMIENTO Y ZONAS PERIFÉRICAS*	*7,50*	
	LOTE Nº 2 ZONA OESTE	*254,00*	*31,75 jornadas*

Respecto al punto 2 solicitado:

5. *Valoración desglosada: importe diario de equipo de tratamiento (vehículo + equipos de tratamiento + operarios + productos) x nº de días trabajados.*

Manifiesta ser una empresa con una plantilla cercana a 300 personas, con delegación en Málaga y personal cualificado. Manifiestan que para ésta licitación aprovechan la sinergia de trabajos similares cercanos a los centro por lo que parte del coste de los empleados ya es asumido por Athisa Medio Ambiente.

Del análisis del estudio económico podemos extraer:

Estima en un 12,4 % del coste del servicio el coste de materiales, justificando que sus volúmenes de facturación y estabilidad en compras le permiten obtener precios competitivos. Además, señala que es fabricante de los principales rodenticidas por lo que este producto lo aplican a coste de producción. Este porcentaje lo podemos estimar razonable.

Son 12 municipios a los que hay que prestar el servicio y el cronograma aportado refleja que el servicio se realizará en 15 días.

La media de kilómetros a recorrer (Málaga-municipio-Málaga) es de 200 km, lo que supone un total de 2.000 km. Teniendo en cuenta que con un depósito normal de gasolina (unos 50 litros) se pueden recorrer unos 400 km (cálculos pesimistas), necesitaríamos 5 depósitos para recorrer los 2.000 km.

*Con un coste de 1,36 € el litro, tenemos un gasto total de carburante de 340,00 € (=1,36 * 50 * 5) cifra cercana a la aportada.*

Finalmente, el coste de personal, es el más significativo:

Desglosan el mismo en sueldos y salarios y seguridad social a cargo empresa.

En cuanto al coste salarial, aportan el cronograma, tal y como se exigió. Analizado, podemos decir que no es adecuado para cubrir la prestación pues la estimación de jornadas dedicadas a realizar los servicios con los medios empleados de un equipo (15 jornadas) es muy inferior a la que los técnicos del Servicio de Sanidad y Calidad Ambiental estiman para llevar a cabo el mismo.

Respecto al punto 3 solicitado:

6. *Valoración del importe del responsable técnico (horas de dedicación)*

No se aporta este dato, siendo obligatoria su asignación a los trabajos.

En resumen:

LOTE Nº 2-RESUMEN ECONÓMICO DE LA OFERTA

Costes directos	

Código CSV: f4f1c22cbbc6dd7481a91a65281e4c21a0bbb651 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 7 DE 12

Código CSV: f4f1c22cbbc6dd7481a91a65281e4c21a0bbb651 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 8 DE 12

Coste salarial diario	*78,06 €*	
Costes materiales (12,4 %)	*549,00 €*	
Reparación y conservación vehículos (1,6%)	*69,60 €*	
Primas de vehículos (1,3 %)	*55,65 €*	
Teléfonos móviles (0,7 %)	*29,10 €*	
Carburantes (8,8 %)	*391,50 €*	
Correos y telégrafos (1,2 %)	*54,00 €*	
Vestuario (3,0 %)	*133,50 €*	
Sueldos y salarios 15 jornadas	*2.341,80 €*	
Coste responsable técnico	*0,00 €*	
Costes directos	*3.624,15 €*	
Otros gastos financieros (1,76 %)	*63,95 €*	
Amortización inmovilizado material (4,82 %)	*174,70 €*	
Total gastos	*3.862,80 €*	
Gastos generales y beneficio (RESULTADO)	*577,20 €*	*13,00%*
oferta	***4.440,00 €***	

Estando conforme con este cuadro económico para 15 días de trabajo de 1 equipo.

Analizada la documentación se constata que la oferta de la empresa no es razonable pues:

3. *No se aportan los datos de dedicación del responsable técnico solicitado.*
4. *Los 15 días dedicados a la de realización del servicio son insuficientes.*

En base a lo expuesto se entiende que la oferta para el Lote nº 2 debiera ser desestimada.

En Málaga, a 28 de septiembre de 2018
José Luis Rico Rodríguez
Jefe del Servicio de Sanidad y Calidad Ambiental"

"INFORME QUE EMITE EL JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD Y CALIDAD AMBIENTAL RELATIVO A BAJAS DESPROPORCIONADAS

Expediente: SER. 015/2018 "Servicio de desinfección, desinsectación y desratización en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018 (LOTE Nº 3)".

La documentación exigida para la justificación de la baja desproporcionada es:

Desglose de la oferta en los siguientes apartados:

11. *Cronograma del servicio a desarrollar, detallando los municipios en los que estarían trabajando considerando el nº de horas que permanecen en los mismos y los tiempos de desplazamiento.*
12. *Valoración desglosada: importe diario de equipo de tratamiento (vehículo + equipos de tratamiento + operarios + productos) x nº de días trabajados.*
13. *Valoración del importe del responsable técnico (horas de dedicación)*
14. *Los trabajos, equipos y materiales subcontratados, deberán acompañarse de oferta del subcontratista.*
15. *En definitiva, el ahorro que permita prestar el servicio en el precio ofertado.*

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
LUCIA SANCHEZ ORTEGA (JEFA SERVICIO CONTRATACION Y PATRIMONIO)
NIF 25678126Y
FECHA Y HORA 01/10/2018 11:20:13 CET
CÓDIGO CSV f4f1c22cbbc6dd7481a91a65281e4c21a0bbb651
URL DE VALIDACIÓN https://sede.malaga.es

Código CSV: f4f1c22cbbc6dd7481a91a65281e4c21a0bbb651 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 9 DE 12

Se ha recibido, de la empresa Andaluza Tratamientos de Higiene S.A. (Athisa), la siguiente justificación:

LOTE Nº 3:

Respecto al punto 1 solicitado:

7. *Cronograma del servicio a desarrollar, detallando los municipios en los que estarían trabajando considerando el nº de horas que permanecen en los mismos y los tiempos de desplazamiento.*

Se desglosa el servicio a realizar en 10 jornadas de trabajo para los 4 municipios. Se considera insuficiente pues los técnicos del Servicio estiman como rendimientos estándares los siguientes:

Entidad	***Actuación***	***Horas de equipo***	
Valle de Abdalajís	*DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES (PRECIO/EDIFICIO) (3)*	*6,00*	
Valle de Abdalajís	*DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN RED DE SANEAMIENTO*	*15,00*	
Valle de Abdalajís	*DESRATIZACIÓN: RED DE SANEAMIENTO Y ZONAS PERIFÉRICAS*	*7,50*	
Villanueva de Algaidas	*DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES (PRECIO/EDIFICIO) (19)*	*38,00*	
Villanueva de Algaidas	*DESRATIZACIÓN: RED DE SANEAMIENTO Y ZONAS PERIFÉRICAS*	*9,50*	
Villanueva de Algaidas	*DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN RED DE SANEAMIENTO*	*22,50*	
Villanueva de la Concepción	*DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN RED DE SANEAMIENTO*	*22,50*	
Villanueva de la Concepción	*DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES (PRECIO/EDIFICIO) (7)*	*14,00*	
Villanueva del Trabuco	*DESRATIZACIÓN: RED DE SANEAMIENTO Y ZONAS PERIFÉRICAS*	*15,00*	
Villanueva del Trabuco	*DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES (PRECIO/EDIFICIO) (10)*	*20,00*	
Villanueva del Trabuco	*DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN RED DE SANEAMIENTO*	*30,00*	
	LOTE Nº 3 ZONA CENTRO	*200,00*	*25 jornadas*

Respecto al punto 2 solicitado:

8. *Valoración desglosada: importe diario de equipo de tratamiento (vehículo + equipos de tratamiento + operarios + productos) x nº de días trabajados.*

Manifiesta ser una empresa con una plantilla cercana a 300 personas, con delegación en Málaga y personal cualificado. Manifiestan que para ésta licitación aprovechan la sinergia de trabajos similares cercanos a los centro

Código CSV: f4f1c22cbbc6dd7481a91a65281e4c21a0bbb651 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 10 DE 12

por lo que parte del coste de los empleados ya es asumido por Athisa Medio Ambiente.

Del análisis del estudio económico podemos extraer:

Estima en un 12,4 % del coste del servicio el coste de materiales, justificando que sus volúmenes de facturación y estabilidad en compras le permiten obtener precios competitivos. Además, señala que es fabricante de los principales rodenticidas por lo que este producto lo aplican a coste de producción. Este porcentaje lo podemos estimar razonable.

Son 4 municipios a los que hay que prestar el servicio y el cronograma aportado refleja que el servicio se realizará en 10 días.

La media de kilómetros a recorrer (Málaga-municipio-Málaga) es de 200 km, lo que supone un total de 2.000 km. Teniendo en cuenta que con un depósito normal de gasolina (unos 50 litros) se pueden recorrer unos 400 km (cálculos pesimistas), necesitaríamos 5 depósitos para recorrer los 2.000 km.

*Con un coste de 1,36 € el litro, tenemos un gasto total de carburante de 340,00 € (=1,36 * 50 * 5) cifra cercana a la aportada.*

Finalmente, el coste de personal, es el más significativo:

Desglosan el mismo en sueldos y salarios y seguridad social a cargo empresa.

En cuanto al coste salarial, aportan el cronograma, tal y como se exigió. Analizado, podemos decir que no es adecuado para cubrir la prestación pues la estimación de jornadas dedicadas a realizar los servicios con los medios empleados de un equipo (10 jornadas) es muy inferior a la que los técnicos del Servicio de Sanidad y Calidad Ambiental estiman para llevar a cabo el mismo.

Respecto al punto 3 solicitado:

9. *Valoración del importe del responsable técnico (horas de dedicación)*

No se aporta este dato, siendo obligatoria su asignación a los trabajos.

En resumen:

LOTE Nº 3-RESUMEN ECONÓMICO DE LA OFERTA

Costes directos	
Coste salarial diario	*78,06 €*
Costes materiales (12,4 %)	*549,00 €*
Reparación y conservación vehículos (1,6%)	*69,60 €*
Primas de vehículos (1,3 %)	*55,65 €*
Teléfonos móviles (0,7 %)	*29,10 €*
Carburantes (8,8 %)	*391,50 €*
Correos y telégrafos (1,2 %)	*54,00 €*
Vestuario (3,0 %)	*133,50 €*
Sueldos y salarios 15 jornadas	*2.341,80 €*
Coste responsable técnico	*0,00 €*
Costes directos	*3.624,15 €*

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
LUCIA SANCHEZ ORTEGA (JEFA SERVICIO CONTRATACION Y PATRIMONIO)
NIF 25678126Y
FECHA Y HORA 01/10/2018 11:20:13 CET
CÓDIGO CSV
f4f1c22cbbc6dd7481a91a65281e4c21a0bbb651
URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Código CSV: f4f1c22cbbc6dd7481a91a65281e4c21a0bbb651 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 11 DE 12

Otros gastos financieros (1,76 %)	*63,95 €*	
Amortización inmovilizado material (4,82 %)	*174,70 €*	
Total gastos	*3.862,80 €*	
Gastos generales y beneficio (RESULTADO)	*577,20 €*	*13,00%*
oferta	***4.440,00 €***	

Estando conforme con este cuadro económico para 10 días de trabajo de 1 equipo.

Analizada la documentación se constata que la oferta de la empresa no es razonable pues:

5. *No se aportan los datos de dedicación del responsable técnico solicitado.*
6. *Los 10 días dedicados a la de realización del servicio son insuficientes.*

En base a lo expuesto se entiende que la oferta para el Lote nº 3 debiera ser desestimada.

En Málaga, a 28 de septiembre de 2018
José Luis Rico Rodríguez
Jefe del Servicio de Sanidad y Calidad Ambiental"

Se acuerda la próxima sesión para el día 1 de octubre de 2018, dándose por finalizada la presente.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Secretaria de la Mesa de Contratación Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio	Presidente de la Mesa de Contratación Diputada Delegado de Apoyo y Atención al Municipio
Dª Lucía Sánchez Ortega	D. José Ramón del Cid Santaella

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
LUCIA SANCHEZ ORTEGA (JEFA SERVICIO CONTRATACION Y PATRIMONIO)

NIF
25678126Y

FECHA Y HORA
01/10/2018 11:20:13 CET

CÓDIGO CSV
f4f1c22cbbc6dd7481a91a65281e4c21a0bbb651

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

diputación de málaga

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f4f1c22cbbc6dd7481a91a65281e4c21a0bbb651

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es**

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0009182_2018_00000000000000000000000931964

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 01/10/2018 11:17:07

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f4f1c22cbbc6dd7481a91a65281e4c21a0bbb651

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf

Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 12 DE 12

ACTA 4ª DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS

Código CSV: f2f12e635d13ad47297fb12a306f2f3804d9aa94 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 1 DE 4

Fecha y hora de celebración

01 de Octubre de 2018 a las 11:30:00

Lugar de celebración

Sala de reuniones de la primera planta del Módulo A del Edificio Administrativo de la Diputación Provincial de Málaga.

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Marina Bravo Casero,Diputada Delegada de Medio Ambiente y Promoción del Territorio.

VOCALES

D. Antonio Almansa Morales, Secretario de la Corporación.
D. José Manuel Modelo Baeza, Adjunto al Interventor General.
D. José Luis Rico Rodríguez, Jefe del Servicio de Sanidad y Calidad Ambiental.

SECRETARIA

Dña. Lucía Sánchez Ortega, Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Orden del día

1.- Propuesta adjudicación: Serv. 015/2018 - Servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018

Se Expone

Antes de proceder al examen de los asuntos del orden del día se aprueba el acta de la sesión anterior.

1.- Propuesta adjudicación: Serv. 015/2018 - Servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018

En primer lugar se valoran las proposiciones presentadas por las licitadoras presentadas, según los anexos 8.1.1, 8.1.2 y 8.1.3 del Pliego de Cláusulas que rige el procedimiento:

Proposiciones económicas:

Lote nº 1	PM	Precio licitación	Oferta	Oferta más baja	Puntuación
AVESAN	15,00	5.307,44 €	4.245,95 €	2.960,00 €	6,78
PLAGISER SL	15,00	5.307,44 €	5.254,36 €	2.960,00 €	0,34

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
LUCIA SANCHEZ ORTEGA (JEFA SERVICIO CONTRATACION Y PATRIMONIO)
NIF 25678126Y
FECHA Y HORA 16/10/2018 13:46:13 CET
CÓDIGO CSV
f2f12e635d13ad47297fb12a306f2f3804d9aa94
URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Código CSV: f2f12e635d13ad47297fb12a306f2f3804d9aa94 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 2 DE 4

Lote nº 2	PM	Precio licitación	Oferta	Oferta más baja	Puntuación
AVESAN	15,00	8.568,60 €	6.854,88 €	4.440,00 €	6,23
PLAGISER SL	15,00	8.568,60 €	8.482,92 €	4.440,00 €	0,31

Lote nº 3	PM	Precio licitación	Oferta	Oferta más baja	Puntuación
TECNISAN	15,00	6.717,36 €	4.030,41 €	2.960,00 €	10,73
AVESAN	15,00	6.717,36 €	5.373,88 €	2.960,00 €	5,36
PLAGISER SL	15,00	6.717,36 €	6.650,19 €	2.960,00 €	0,27

EMISIONES DE GASES:

Los anexos 8.1.1 y 8.1.2. indican que, los licitadores, de los vehículos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, describirán, de los vehículos a utilizar, para cada lote, en el contrato:

- Tipo de motorización (gasolina, gasóleo, eléctrico,…..)
- Marca
- Modelo

Las empresas licitadoras que no han aportado el tipo de motorización se las puntúa con 0,00 puntos en este criterio, al desconocer el grado de emisiones contaminantes.

Las ofertas han sido:

Lote nº 1	Tipo de motorización	Marca	Modelo	Año	grCO2/km	Puntos
AVESAN	1500 DCI 75 CV	RENAULT	KANGOO FURGON PROFESIONAL	2016	112,00	5,00
PLAGISER SL	----------	DACIA	DOKKER	2017	108,00	0,00

Lote nº 2	Tipo de motorización	Marca	Modelo	Año	grCO2/km	Puntos
AVESAN	1500 DCI 75 CV	RENAULT	KANGOO FURGON PROFESIONAL	2017	112,00	5,00
PLAGISER SL	----------	DACIA	DOKKER	2017	108,00	0,00

Lote nº 3	Tipo de motorización	Marca	Modelo	Año	grCO2/km	Puntos
TECNISAN	----------	FORD	TRANSIT COURIER	2015	99,00	0,00

AVESAN	1500 DCI 75 CV	RENAULT	KANGOO FURGON PROFESIONAL	2015	112,00	5,00
PLAGISER SL	----------	DACIA	DOKKER	2017	108,00	0,00

Puntuación final:

Puntuación final	**Lote nº 1**	**Lote nº 2**	**Lote nº 3**
TECNISAN	----------	----------	**10,73 €**
AVESAN	**11,78 €**	**11,23 €**	10,36 €
PLAGISER SL	0,34 €	0,31 €	0,27 €

A continuación, se advierte el error ocasionado por la configuración de la Plataforma de Contratación, esta admite la presentación electrónica de todos los licitadores ofertantes a todos los lotes, comprobándose por la Mesa de Contratación que no coincide con la situación real, por lo que se acuerda remitir consulta a la Plataforma para que subsane esta circunstancia de manera que permita proseguir la tramitación electrónica, en la cual la empresa TECNISAN sólo se presenta al lote nº 3.

Así mismo, la Mesa señala que conforme al artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), corresponde *"La mesa de contratación o, en su defecto, el órgano de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas para posteriormente elevar la correspondiente propuesta al órgano de contratación, en el caso de que la clasificación se realice por la mesa de contratación*" por lo que en aras de agilización del procedimiento electrónico, y en atención a los propios principios de simplificación de trámites que contempla el propio art. 28.2 de la nueva LCSP, la mesa acuerda elevar propuesta a la Junta de Gobierno, como órgano competente en materia de contratación en base al Decreto n º 1411/2018, de fecha 31 de mayo, para que acepte las propuestas de adjudicación efectuadas por la Mesa de contratación, a los solos y exclusivos efectos de continuar la tramitación del procedimiento electrónico, en lugar del órgano de contratación.

En base a lo anterior no se procede a requerir la documentación a las empresas clasificadas en los distintos lotes, hasta la adopción del acuerdo de Junta de Gobierno propuesto y hasta la subsanación de la situación de la licitación por la Plataforma de Contratación del Estado, convocando de nuevo a la Mesa.

Yo, como Secretaria, certifico:

Secretaria de la Mesa de Contratación
Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio
Dª Lucía Sánchez Ortega

Código CSV: f2f12e635d13ad47297fb12a306f2f3804d9aa94 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 3 DE 4

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF | FECHA Y HORA
LUCIA SANCHEZ ORTEGA (JEFA SERVICIO CONTRATACION Y PATRIMONIO) | 25678126Y | 16/10/2018 13:46:13 CET

CÓDIGO CSV
f2f12e635d13ad47297fb12a306f2f3804d9aa94

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f2f12e635d13ad47297fb12a306f2f3804d9aa94

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es**

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0009182_2018_00000000000000000000000938970

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 16/10/2018 13:38:12

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f2f12e635d13ad47297fb12a306f2f3804d9aa94

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf

Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 4 DE 4